Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 706/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947". ----------

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 217/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas Complementario, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947"**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe del Evaluación de Ofertas N° 11/2021, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947"**, que menciona entre otras cuanto sigue: "4. **CONCLUSIÓN:** De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que las firmas **Rubén Darío Comercial S.R.L., Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López** y **Golden Pack S.A.**:

- No se visualizan sanciones según el listado de Proveedores Sancionados del SICP.
- Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presentan los precios evaluados como los más bajos para cada Ítem.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 088/21, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el **Anexo V)**

5.RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **Adjudicación** del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2021 "Adquisición de Acondicionadores de Aire, Ventiladores y Equipos de Cocina" – I.D. 403947**según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Ventiladores de Techo	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	RDC	China	28	240.000	6.720.000
2-	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	RDC	China	6	3.478.000	20.868.000
3-	Acondicionador de Aire Split de 12.000 BTU	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Speed	China	4	2.430.000	9.720.000
4-	Heladera de 400 Lts.	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Continental	China	2	2.870.000	5.740.000
5-	Cocina de Hierro Industrial a gas de 4 hornallas	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López	Unidad	Unidad	Progas	China	1	1.985.000	1.985.000
6-	Molino de Carne de Hierro Eléctrico	Golden Pack S.A.	Unidad	Unidad	Tokyo	China	2	2.875.300	5.750.600
7-	Horno Eléctrico	Golden Pack S.A.	Unidad	Unidad	Tokyo	China	2	915.340	1.830.680
8-	Heladera	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Midea	China	2	1.850.000	3.700.000
									56.314.280

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • SECRETARIA GENERAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 706/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947". ----------

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 16 de noviembre del año 2021".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2021, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947".**----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947"**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Ventiladores de Techo	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	RDC	China	28	240.000	6.720.000
2-	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	RDC	China	6	3.478.000	20.868.000
3-	Acondicionador de Aire Split de 12.000 BTU	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Speed	China	4	2.430.000	9.720.000
4-	Heladera de 400 Lts.	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Continental	China	2	2.870.000	5.740.000
5-	Cocina de Hierro Industrial a gas de 4 hornallas	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López	Unidad	Unidad	Progas	China	1	1.985.000	1.985.000
6-	Molino de Carne de Hierro Eléctrico	Golden Pack S.A.	Unidad	Unidad	Tokyo	China	2	2.875.300	5.750.600
7-	Horno Eléctrico	Golden Pack S.A.	Unidad	Unidad	Tokyo	China	2	915.340	1.830.680
8-	Heladera	Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	Unidad	Midea	China	2	1.850.000	3.700.000
									56.314.280

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 706/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VENTILADORES Y EQUIPOS DE COCINA" - ID N° 403947". ----------

Artículo 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de los propietarios de las firmas adjudicada en el artículo 1° debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058472

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General